

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 11.629

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50 "  
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50 "  
Por trimestre... 7 "

MÍRCOLES 11 DE MARZO DE 1891

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLII

## PROVISIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS

(Conclusión.)

11. Los concursos para la provisión de plazas en Escuelas de primera enseñanza serán de cuatro clases: primera, de escuelas incompletas y elementales completas con dotación inferior á 750 pesetas; segunda, de elementales completas con sueldos de 750 pesetas en adelante; tercera, de escuelas superiores, y cuarta, de escuelas de párvulos cuya provisión no corresponde al Patronato.

En los concursos señalados en la clase primera, llamados únicos ó de un solo turno, serán circunstancias preferentes: primero, el mayor número de años de servicios en propiedad; segundo, el mayor número de oposiciones aprobadas; tercero, la mayor categoría de título; y cuarto, los servicios prestados interinamente.

Los concursos comprendidos en las clases segunda, tercera y cuarta, serán de uno de traslado y otro de ascenso.

En los concursos de traslado, serán motivos de preferencia: primero, el mayor sueldo legal que disfruten los aspirantes; segundo, el mayor número de años de servicios en propiedad en escuela pública; y tercero, la mayor categoría de título.

En los concursos de ascenso, serán circunstancias preferentes: primero, el mayor número de años de servicios en propiedad en escuela pública; segundo, la mayor categoría del título, y tercero, los méritos contraídos en la enseñanza.

12. Los concursos así únicos, como de traslado y ascenso, se anunciarán por los Rectores en los Boletines Oficiales de todas las provincias de su distrito, en la primera decena de cada trimestre.

13. Las autoridades á quienes corresponda formular las propuestas, harán que se inserte, en el Boletín Oficial de su provincia, una relación nominal de los aspirantes, detallando los méritos y servicios de cada uno de ellos, y concediendo un plazo de 15 días para que puedan entablar recurso de alzada los que se consideren perjudicados. Las alzadas deberán resolverse, por la autoridad correspondiente, dentro del plazo de otros 15 días, é inmediatamente se comunicará á los interesados el fallo recaído.

14. Los concursos para provser escuelas superiores, elementales ó párvulos, cuya provisión de estas últimas no corresponda al Patronato, se verificarán independientemente, esto es, que los Maestros no podrán obtener por este medio escuelas que sean de distinta clase de aquellas que desempeñan, y solamente tendrán derecho á optar en virtud de concursos á escuelas de otra clase que las que desempeñen los que hubieren obtenido por oposición y desempeñado en propiedad escuelas de clase igual á la que aspiren.

15 y último, las escuelas de párvulos

que les corresponda proveerse por oposición, se ocuparán por Maestras; pero los actuales Maestros de párvulos en propiedad podrán optar á dichas escuelas en cualquiera de los tres turnos de oposición, traslado y ascenso.

Terminada ya la exposición de bases que en nuestro concepto podrían servir para decretar un nuevo sistema para proveer las escuelas públicas, que, además de satisfacer las aspiraciones del Magisterio en general, se hiciera aplicable en el día por hallarse en consonancia con las disposiciones legales vigentes, vamos á indicar, aunque solo sea de muy breve modo, las razones que nos han servido de apoyo para formularlas.

Al consignar en la base 1.ª que las escuelas se provean turnando cada una consigo misma, nos ha guiado el móvil de que así se obtenga la mayor igualdad en los tres turnos citados.

Decimos en la base 2.ª que no se consideren provistas las escuelas hasta que los propuestos tomen posesión de ellas, porque de lo contrario se perjudican lastimosamente y de indudable manera á los aspirantes á quienes en las propuestas asista mejor derecho; puesto que en tal caso en ellos corresponde reasigan los nombramientos; como asimismo, es de equidad suceda esto cuando los propuestos dejen transcurrir el plazo legal para la toma de posesión, ó si formalizaren renuncia.

Varios son los motivos que nos han inclinado á consignar en la base 3.ª que las oposiciones vuelvan á celebrarse en las capitales de provincias, y solo una vez en cada año, entre otras razones, porque así forzosamente tiene que ser más reducido el número de los opositores con relación al que hoy asiste á las capitales de distritos universitarios, con lo que se facilita el que los jueces de los tribunales puedan de mejor modo realizar el examen de los trabajos, y por consiguiente, que el fallo sea más acertado.

Tal medida viene también á cooperar favorablemente en el sentido de que concurren los opositores de escasos recursos. Verificándose los ejercicios una sola vez en el año y en el mes de Agosto, se logra proveer mayor número de plazas al mismo tiempo, y el que siendo en dicha época cuando tiene lugar el periodo de vacaciones escolares, la asistencia de los Maestros como jueces de los tribunales se efectúa sin que por ello tenga que resentirse la enseñanza en las escuelas que desempeñan.

No ofreciendo nada que merezca especial mención la base 4.ª, pasamos á ocuparnos de la 5.ª para decir que si encajamos en ella se constituyan los tribunales solo por Profesores de Escuela Normal, Inspectores de primera enseñanza y Maestros de escuela pública, y por tanto que se elimine á los Catedráticos de Universidades é Institutos, no es porque des-

conozcamos en ellos competencia sobrada para el buen desempeño de tales cargos, no; sino porque siendo la organización de la segunda enseñanza y de la universitaria muy distintas á la que debe observarse en las escuelas primarias, nadie podrá apreciarla tan en su justo valor como el Profesorado respectivo. Decimos también que los Inspectores ejerzan sus cargos facultativos en diferente provincia de aquella donde actúen con el carácter de jueces de tribunales para garantizar más la rectitud é imparcialidad.

Pasando por alto las bases 6.ª y 7.ª, que nada de nuevo ofrecen, trataremos de la 8.ª, en la cual se consigna deben ser dos los ejercicios de oposición: escritos y prácticos; suprimiéndose por lo tanto el ejercicio oral, fundándonos para ello en que estimamos como de mayor importancia los trabajos escritos que los orales, por cuanto á que aquellos pueden ser siempre comprobados, mientras que éstos solamente en el momento en que se verifican. De aquí que consideremos más eficaz sustituir el acto oral por otro escrito que trate de las mismas materias objeto del oral. En el ejercicio práctico exigimos, al modo como sucedía en el sistema anterior al vigente, la lectura en alta voz por el opositor, apoyados en razones tan al alcance de todos que no creemos preciso tener que manifestar.

En la base 9.ª se pide que el resultado definitivo de la calificación que haga el tribunal se publique en los Boletines Oficiales con el propósito de mayor garantía y equidad.

La base 16, que es la misma que fué aprobada en la Asamblea del Magisterio, por indicación del que dignamente representó á la provincia de Córdoba, y reputado Maestro de escuela de párvulos, señor don Enrique Villegas, nos parece justísima, no solo por la atinada razón que dicho señor expuso de que era su "fin poner en igualdad de condiciones para la lucha á todos los Maestros que intenten tomar parte en tales actos," sino porque así se evita pueda darse el caso de que alguien, separándose de su misión, rebusque enigmas mejor que temas ó preguntas, quizás para hacer alarde de profundos conocimientos, dando lugar á poner en jaque á los actuales que van á decidir su suerte, y porque con ello desaparece también esa anómala desigualdad que resulta para un fin que es enteramente igual.

Sin fijar la atención en las bases 11 y 12, que ninguna novedad preceptúan, lo hacemos en la 13 para decir que nadie pondrá en duda lo justo que es se hagan públicas por medio de la prensa oficial las propuestas que se formulan para la provisión de escuelas en virtud de los concursos, como igualmente que se detallen los méritos y servicios de los concursantes, por lo satisfactorio que tal proceder para todos resulta.

El principal móvil que nos ha guiado á consignar lo que se preceptúa en la base 14, ha sido el de evitar la lesión ó disminución del derecho adquirido que se irroga, por las disposiciones que al presente rigen, á los Maestros de las escuelas elementales, autorizando á los de las superiores para que opten por concurso á escuelas de aquella clase. Arbitrariedad manifiesta que, aun cuando hay muchos argumentos con los cuales comprobarla, nos limitaremos á exponer uno solo, con el que de suficiente modo se hace ver lo infundado de tal privilegio. De la fiel interpretación del artículo 187 de la Ley de Instrucción pública, que copiado á la letra es como sigue: "Los Maestros y Maestras que hubieren obtenido Escuelas por oposición podrán ser nombrados, si lo solicitaren, para otra de la misma clase, aunque tenga mayor dotación, sin necesidad de nuevos ejercicios," se deduce claramente que habla solo de Escuelas de la MISMA CLASE, y como las elementales y superiores son de clase distinta, resulta á todas luces gratuito y arbitrario suponer comprenda dicho artículo semejante derecho.

Por tanto, si disposiciones posteriores á la referida Ley conceden el citado privilegio, dichas órdenes carecen de fundamento legal, por cuanto á que están en contradicción con el espíritu y letra del mencionado artículo; pues en punto á interpretaciones de textos legales no se puede entender autorizado ó permitido aquello que no solamente no le expresa directa ó indirectamente sino que está en oposición con sus mismas palabras. Así, que nada más justo que concluya tal privilegio que lesiona el derecho que la Ley únicamente concede á los Maestros de las escuelas elementales, perjudicándoles siempre que los Maestros de las superiores soliciten por concurso plazas de la clase elemental.

Por último, terminaremos este nuestro pobre trabajo, manifestando que, si en la base 15.ª, pedimos que los Maestros que en la actualidad desempeñan en propiedad escuelas de párvulos vuelvan á tener derecho á optar por oposición á escuelas de tal clase, lo hacemos fundados en la poderosa razón de que si un decreto excluye á dichos Maestros de que tomen parte en los citados ejercicios, se comete con ello una notoria injusticia, en atención á que desde que entraron en el Magisterio público de párvulos, venían disfrutando, á virtud de una Ley, el derecho de adquirir otras plazas de igual clase, bien fuese por concurso, bien por oposición, y porque al concederse lo que consignamos en dicha base no se altera el propósito del decreto vigente, y que es el de que no ingresen nuevos profesores en el Magisterio público de párvulos, á fin de que quede encomendado exclusivamente á la mujer, puesto que siguiendo los actuales Maestros regentando las escuelas que poseen,

no hallamos inconveniente en que practiquen ejercicios de oposición, ni motivo justificado que de ello les prive.

J. Morte Molina.

## Cortes.

SENADO.

Sesión del día 9.

Abrióse la sesión á las tres menos veinte.

El señor Romero Giron pide varios documentos relacionados con las últimas elecciones de senadores.

Acto seguido, el Sr. Silvela explica el contenido de la real orden de 25 de Enero último.

El Sr. Romero Giron glosa párrafo por párrafo y palabra por palabra dicha real orden, sosteniendo que el motivo de ella no fué aclarar dudas, sino proveer dificultades que más adelante pudieran surgir, pero que en aquel momento no existían, afirmando que, por el criterio del ministro, se daría el caso de existir dos censos electorales en una misma población.

Rectifican ambos señores. Se entra en el orden del día. Se aprueban varios dictámenes de la comisión de actas, y se levanta la sesión.

CONGRESO.

La sesión del día 9 se abrió á las tres y veinte minutos.

Los Señores Lastres, Torres Almunia, Gullon, Ansaldo, Montilla y Barrio y Mier, presentaron documentos de distintas actas.

Apruébanse varios dictámenes de las Comisiones de actas é incompatibilidades, y son proclamados algunos señores diputados.

El Sr. Puigcerver impugna el acta de Murcia.

En una de las secciones donde se votaba—dice el Sr. Puigcerver—el presidente mandó á los electores que votasen por la ventana.

El Sr. Dato, de la comisión, defendió el acta impugnada.

Rectifican los Sres. Puigcerver y Dato.

El Sr. Gonzalez Conde sostiene un nuevo debate con el Sr. Puigcerver, á propósito del acta de Murcia.

El Sr. Isasa pide la palabra.

## Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

La Corporación de mi interina presidencia, cumpliendo lo prevenido en los artículos 12 y 13 así como en la segunda disposición transitoria del Real decreto

## AURORA Y FELICIDAD

ó

LA POZA DEL MORAL

POR

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

1891

CÓRDOBA

Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO San Fernando 34 y Letrados 18.

— 4 —  
Esta conversación la tenían la portera de una casa de la plaza de Santa Ana, en Madrid, y una amiga suya antigua sirviente en la misma.

—Muchas gracias, te lo agradezco infinito.

—¿Y qué tal va por aquí? Cuéntame V., señora Juana.

La portera, charlatana, como todas, y deseando sacar á relucir las historias, verdaderas ó falsas, de la vecindad, la hizo sentar, y la dijo:

—Hija, como siempre; mi marido sigue trabajando en las obras de la Villa, ganando un misero jornal de siete reales, el día que no llueve; y por desgracia, en todo el mes de Abril no ha dejado de chaparrar.

En eso estamos nosotros mejor, pues que lleva ó que truene, todos los días nos pagan; pero también con frío ó con calor está obligado mi Pepe á llevar las cartas á domicilio.

—Ya lo creo, como que los carteos no pueden faltar á su obligación! Y bien pagados, diez ó once reales.

— 5 —  
—¿Qué han de estar bien pagados, señora Juana, si los infelices echan el bote subiendo hasta los quintos ó sextos pisos en todas las casas de su larga carrera? Un ascenso diario de ocho ó diez mil escalones, lo que les causa la muerte, pues á la postre todos enferman del pecho, y crea V. que si mi marido encontrara otra cosa, lo dejaría; pues no tienen ni ascensos, ni recompensa ninguna. Ya ve usted, mi Pepe lleva veinticuatro años en el mismo puesto, y ¡que porvenir le espera para su vejez! El hospital y la miseria para su mujer y sus hijos.

—Es verdad; no se recompensan en estos tiempos ni la honradéz ni el trabajo; por eso hay tanto pillastre: se dicen, "soy honrado, no me hacen caso como no tenga grandes recomendaciones; y aun con eso, mira, en el piso cuarto de esta casa hay dos señoritos que están empleados por la recomendación de un señor de campanillas que habita en el principal; pues bien, los pobres están sirviendo de criados á su

— 8 —  
cición! Parece imposible que así descuiden á una hija, dejándola poner en ridículo, porque es el hazme reír de los pollos, que la envían ramilletes por reírse de ella, y la muy tonta les contesta á todos, teniendo amores un día con un militar, otro con un estudiante, dando á los dos su retrato y rizos de sus cabellos, que ostentan los muchachos como trofeos, corriendo por los cafés de mesa en mesa, enseñándoselos unos á otros, convirtiendo en objeto de burla y diversión los amores de esa niña, que maldito si se conoce la educación que ha recibido en el colegio.

—¿Y lo sabe la señora?  
—¡Qué ha de saber... si no para en casa! Tiene ella tiempo para vigilar á su hija? Desde que camplió los quince años, que la sacaron de la pensión, la dejaron abandonada á sí misma en compañía de las criadas, que por coger propinas se despepitan por llevar cartas á todo bicho viviente.

Yo lo sé por ellas y por la madre de los señoritos del piso cuarto, que



fecha 5 de Noviembre de 1890 y en armonía con el art. 2.º del de 30 de Diciembre último, ha acordado dividir este término municipal en los ocho distritos que á continuación se expresan:

1.º Lo constituyen las secciones 1.ª y 2.ª de las listas ultimadas el 29 de Octubre anterior á que corresponden tres Concejales. Sorteados resultaron á él adscritos los señores don Manuel Marin Higuera, de la primera renovación, y de la segunda don Manuel Baena Molero y don Félix Castro Mata.

2.º Las secciones 3.ª y 4.ª á que corresponden tres Concejales. Sorteados resultaron á él adscritos los señores D. Gerónimo Sanz Calatañazor, de la primera, y de la segunda don Antonio Ruiz Martínez y don Gregorio Reina y Fustegueras.

3.º Las secciones 5.ª, 6.ª y 7.ª á que corresponden cinco Concejales. Sorteados resultaron los señores Marqués de Villaverde, don Joaquín Blanco Lopez y don Francisco Vargas Machuca, de la primera y de la segunda don Amador Pérez Luque y don Rafael Salinas Perez.

4.º Las secciones 8.ª, 9.ª y 10.ª á que corresponden cinco Concejales. Sorteados resultaron á él adscritos los señores don Antonio Gonzalez Aguilar y don Rafael Barrios Enriquez, de la primera renovación, y de la segunda don Gregorio Garcia Garcia, de la primera y don Francisco Jimenez Lopez y don José Gutierrez Ravé Cabello.

5.º Las secciones 11.ª, 12.ª y 13.ª á que corresponden cinco Concejales. Sorteados resultaron adscritos los señores don Antonio Morado Perez, don José Alfaya Soto y don Joaquín Velasco y Ruiz de Cabal, de la primera, y de la segunda don Toribio Herrero Lopez y don Francisco Gonzalez Rodriguez.

6.º Las secciones 14, 15 y 16 á que corresponden cinco Concejales. Sorteados resultaron los señores Excmo. Sr. Conde de Cárdenas, don Rafael Vidaurreta Maduño y don Francisco Cuadro Jurado, de la primera, y de la segunda don Ventura Dávila Leal y don Evaristo Velasco Villascusa.

7.º Las secciones 17, 18 y 19 á que corresponden cinco Concejales. Sorteados resultaron los señores don Juan Canales Criado, don Rafael Arroyo Gamiz y don don Bernardo Cáceres Ruiz Camacho, de la primera, y de la segunda don Rafael Egulioz Hoces y don Rodolfo del Casrillo.

8.º Las secciones 20, 21 y 22 á que corresponden cuatro Concejales. Sorteados resultaron los señores don Pedro Rey Gerriñdo y don Santos de Viguera Espejo, de la primera, y de la segunda don Julián Gimenez Gonzalez y don Antonio Urbano Espejo.

Lo que se publica por medio del presente á los efectos prevenidos en el artículo 38 de la ley orgánica de 2 de Octubre de 1877.

Córdoba 6 de Marzo de 1891.—Manuel Marin.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Ayer falleció el decano de la prensa española señor don Antonio Borrego. Toda su vida trabajó afanosamente en el periodismo. En algunas ocasiones fué

hombre de gran influencia, tanta que ha tenido de sirvientes de más ó menos categoría á dos que luego fueron ministros y á uno que llegó á presidente del Consejo.

El no ha sido casi nada y no deja un céntimo al morir.

Esta es la suerte que á casi todos nos espera.

Descanse en paz el ilustre periodista.

—Los delegados de los sindicatos de obreros han adoptado recientemente los siguientes acuerdos para la manifestación de 1.º de Mayo:

“Que se abra una suscripción permanente entre todos los grupos y sindicatos para cubrir los gastos de propaganda á que dé lugar la manifestación del 1.º de Mayo.

Que se celebren reuniones públicas y privadas organizadas por los sindicatos hasta el día de la manifestación, y

Que se lleve á efecto un gran meeting que habrá de preceder á dicha manifestación.”

—De *La Correspondencia*:

“Por la dirección de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar se trabaja activamente en la redacción de los decretos de importancia, relativos el uno á la provisión de las prebendas eclesiásticas de Ultramar en el sentido restrictivo que establecían las leyes y cánones de Indias, y el otro al arreglo parroquial de las islas Filipinas, que como es sabido comprendan un arzobispado y cinco obispados.”

—La comisión de actas se reunió ayer tarde y examinó todas las que quedaban del segundo grupo, ó sean las levas. Quedan unas ciento quince por examinar, entre las cuales hay algunas levas, pero no se ha emitido dictamen sobre ellas porque están pendientes de vista pública.

Teniendo noticia de que hoy habrá de bate sobre las actas de Murcia y de Santa Coloma de Farnés, la comisión acordó que defendan en nombre suyo dichos dictámenes los Sres. Dato y marqués de Figueroa, respectivamente.

El acta de Murcia será combatida por el señor Puigcerver, y es posible que además del Sr. Dato intervengan en el debate el republicano centralista Sr. Melgarejo y el ministro de la Gobernación.

La comisión acordó que las vistas públicas comiencen el miércoles próximo por la mañana.

El Sr. Gamazo asistió á casi toda la reunión de la comisión.

—De *El Heraldo*:

“El gobierno mantiene el criterio de la validez del acta del obispo de Zamora como senador por dicha provincia, fundándose en la teoría de que, si bien dicho prelado ejerce cargo en la provincia, este cargo no es de nombramiento del gobierno, ni de elección popular; por consiguiente, no es incompatible con el de senador.”

—Dice *La Libertad*:

“Pocas elecciones se han verificado como las presentes, con tanto respeto de las aspiraciones de los electores, hasta el punto de haber en las Cámaras representación numerosa de los más radicales enemigos del partido conservador y aun de la monarquía restaurada.”

—En el ministerio de Ultramar se ha recibido un telegrama en el cual se dice que ha producido malísimo efecto en la Habana la noticia relativa al considerable aumento hecho en el próximo envío de fuerzas á Cuba, por considerarlo como un síntoma de injustificada desconfianza.

Es probable que el martes se celebre Consejo de ministros.

—Ayer tarde se reunieron en el despacho de secretarios del Congreso los exministros liberales que tienen asiento en la Cámara popular, señores Sagasta, Lopez Dominguez, Gamazo, Becerra, Morat, Puigcerver, Leon y Castillo, Canalejas y Egulioz. A la reunion no concurrieron los señores Capdepon y marqués de la Vega de Armijo, el primero por hallarse delicado de salud, y el segundo por tener enferma de bastante gravedad á su señora.

El objeto de esta reunión fué ocuparse de asuntos parlamentarios, y además de los rumores de que se hacen eco varios periódicos de la mañana, por la poca asiduidad que manifiestan algunos señores en favor de los trabajos pendientes en la comisión de actas.

Parece que el Sr. Leon y Castillo se niega á concurrir al seno de la comisión, alegando como razon que ha sido desairado por sus compañeros al designar para presidente y vicepresidente, respectivamente, á los Sres. Linares Rivas y Gamazo, exministros mas modernos, siendo aquellos cargos se confieran al de mas antigüedad.

A las siete y cuarto terminó la reunión, acordando que, por su parte, la discusión del mensaje sea breve, y que algunas cuestiones, como la de la conversión de la deuda de Cuba y otras importantes, queden para tratarlas separadamente por medio de interpellaciones.

Acordaron tambien, en vista de los precedentes consultados, que la discusión del mensaje comience en el Congreso.

—La *Epoca* dice:

“A falta de noticias políticas, de las cuales había hoy muy pocas, las gentes han disfrutado de las delicias de los conciertos y de la apacible temperatura que se respira.”

En el salon de conferencias había poca gente, y nada nuevo se decía. Se nota, sí, la aspiración de que se constituyan pronto las Cámaras y empiecen los debates solemnes sin gastar tiempo inútilmente y yendo cada orador al fin que se proponga.”

—A las seis de la tarde se reunió ayer en la presidencia del Consejo la junta organizadora del centenario de Colon, bajo la presidencia del Sr. Cánovas y con asistencia de varios representantes de las repúblicas americanas, del obispo de Madrid y de otros vocales, en número de veintitantes, para seguir ocupándose de los trabajos de organización.

—De *La Política Moderna*:

“Hoy, como hace cincuenta años, el gobierno de Cuba, como el de Puerto Rico y el de Filipinas, hállase encomendado al poder irresponsable y absoluto de los capitanes generales. Nada hay que coarte su autoridad omnimoda; gobiernan y administran á su antojo, sin que haya quien les ponga cortapisa de ninguna especie. Son responsables ante el gobierno, pero pueden decir como algun antiguo virrey: “Dios está muy alto y el gobierno está muy lejos.”

—No obstante las noticias optimistas que acerca de la breve constitución del Congreso circulaban ayer en los centros oficiales no se creía ésta tan próxima.

No obstante, puede adelantarse mucho si se adopta el criterio de que la Cámara se constituya en seguida que haya suficiente número de actas aprobadas, sin aguardar á que lo sean todas las levas.

Los candidatos que se encuentran en este caso se oponen á tal criterio, porque

si se constituye el Congreso antes que ellos sean admitidos como diputados, se les priva de poder formar parte de las comisiones; pero hay precedentes de que el Congreso puede constituirse sin que estén aprobadas todas las actas levas, y es casi seguro que el gobierno se atenderá á los precedentes.

—Según leemos en *El Globo*, el partido posibilista ha comenzado sus trabajos electorales para la próxima lucha municipal, reuniendo algunos de sus comités á fin de designar los distritos en que ha de luchar y las personas que, con más condiciones por su estimación dentro del partido y sus simpatías personales, puedan llevar mayores fuerzas á las urnas, bien apoyados solo por los elementos del posibilismo, bien contando con las que mutuamente se suministren los liberales, si, como es de suponer, vence el buen acuerdo de aunar los elementos democráticos como valladar ante el que se estrellen los siempre poderosos resortes del gobierno.

—Ayer llegó á Madrid una comisión de fabricantes de harina de Barcelona, que viene á gestionar del gobierno que no se hagan ciertas concesiones relacionadas con la industria harinera á los Estados Unidos.

## Gacetillas.

—**Juicio por jurados.**—El viernes próximo tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco, por homicidio, contra Pedro Antonio Cabrera, que será defendido y representado, respectivamente, por los señores don Carlos Matilla y don Fernando Castejon.

—**Crimen misterioso.**—De un suceso sangriento tenemos que dar cuenta hoy á nuestros lectores. Desde las primeras horas de la mañana de ayer, circularon por esta capital siniestras noticias relacionadas con un triste hecho, cuyos principales detalles, recogidos en la estación central de los ferrocarriles y en centros autorizados, son los siguientes, que pertenecen ya al dominio público. Hé aquí el relato. Momentos antes de la salida del tren mixto ascendente de la línea de Sevilla á Madrid, un caballero bien portado, que acompañaba á una señora, de 28 á 30 años de edad próximamente, se acercó anteanoche en los andenes de aquella estación al revisor don Ignacio Bonzas, al que hubo de hacerle algunas preguntas respectivas á otros empleados de la compañía de los ferrocarriles de M. Z. y A. El caballero llamó la atención del señor Bonzas, hácia la señora á que antes nos hemos referido, que ocupó un “reservado para no fumadores,” encargándole procurara, dentro de sus atribuciones, cuidar de ella por si pudiera necesitar algo durante el viaje. Así lo ofreció el señor Bonzas. El caballero desconocido, penetró en el reservado, en donde permaneció hasta la salida del tren mixto. El señor Bonzas, apesar de encontrarse enfermo, hizo algunas visitas á la viajera, á la que en la estación de Tocina, halló recostada.—¿Se le ocurre á usted algo?—dijo el revisor—y ella contestó, en correcto castellano, dando las gracias, que nada le ocurría, retirándose aquel á un coche en el que, para resguardarse del temporal, permaneció hasta la llegada á Córdoba. Algunos minutos antes de que el tren continuara su interrumpida marcha, entraron en el reservado que ocu-

paba la señora á que venimos refiriéndonos, el contra maestre del albrado de dicha compañía D. Jacinto Lopez Cava y el revisor don Ignacio Bonzas. El Sr. Lopez, al entrar en el coche dijo:—Buenas noches—contestando únicamente el señor Castilla, agente comercial de la compañía, que acababa de ocupar un asiento en el mismo reservado. La cortinilla del reverbero, hacia que la luz fuera muy opaca y no se distinguieran bien á las personas que había en la reducida estancia. Entonces, el revisor pidió el billete al agente comercial al que no conoció hasta el momento mismo en que descubrió la cortinilla. Mientras, el señor Lopez se fijó con curiosidad en la viajera, diciendo, presa del mayor espanto, á los que le acompañaban:—“Aquí se trata de un asesinato.”—Con efecto, la infeliz viajera yacía casi en posición natural en uno de los rincones del coche, apoyando la cabeza en una almohada y bañados en sangre los vestidos y la manta de viaje que cubría la parte inferior del cuerpo. Los empleados, sin perder tiempo, puesto que ya había sonado el toque de la campana que anunciaba la partida del tren, dieron aviso al jefe de servicio que dispuso la detención de la marcha hasta que se presentara la autoridad judicial. A las cuatro y treinta y siete minutos de la madrugada se personó en la estación central de los ferro-carriles el señor juez de la izquierda, acompañado del escribano, del médico de la compañía señor Cañeta y del director de la casa de socorro del distrito de la izquierda señor Barrera, que procedieron al examen del cadáver, que tenía una herida punzante en la parte lateral izquierda del cuello, un corte en los dedos anular y medio izquierdo de la mano derecha y una herida en la parte posterior del brazo izquierdo, mortal de necesidad la primera, por más que se cree no espiraría momentáneamente. El señor juez tomó declaración al revisor señor Bonzas, y á los viajeros que ocupaban los coches inmediatos, y dispuso, despues de estas primeras diligencias, la traslación del cadáver al andén inmediato. Siguiendo la práctica de los reconocimientos, se vió que el cadáver estaba vestido con elegancia; usaba sombrero negro de paja, y guantes, tambien negros ensangrentado el de la mano derecha; medias de seda y zapatos, y en la ropa interior las iniciales M. H. bordadas. La manta encerraba un muestrario de telas diferentes, tarjetas de una casa de Barcelona, que se dedica á la venta de plumas para sombreros y algunas cartas con sobre dirigido á Madama Henrion, cuyo nombre concuerda con las iniciales. Apesar de la rijidez de su rostro ensangrentado, conservaba evidentes señales de que sus facciones eran bastante correctas. En un saquito de mano que apareció á sus pies, tambien cubierto de sangre, se encontraron diez billetes del Banco de España por valor de cincuenta pesetas cada uno; tres de á ciento; cuatro monedas de oro de veinte francos; un recibo por quinientos francos contra la casa Durío y ecaas cantidad de calderilla en monedas francesas y españolas. Estos datos hacen creer que la infeliz fuera representante ó comisionista de algunas casas de comercio. El tren mixto continuó su interrumpida marcha á las seis y treinta y cinco de la mañana de ayer, quedando en la estación el coche, serie A, número 82, que es donde se cometió el crimen. El cadáver de la desgraciada Madama Henrion permaneció en

— 7 —

ama doña Felicidad, que se trata con mucha gente gorda?

—Eso pienso, ahora que, según parece, tiene amigos en la nueva situación.

—¿Y están buenos? Hace tiempo no los veo.

—Don Roman parece que anda estos dias cabizbajo; pero la señora como siempre, tan elegante, sin perder un dia de paseo en la Castellana; todas las noches al teatro; y visitas, no se diga, los jueves que recibe, esta casa parece un jubileo. ¡Qué entrar y salir de gentes! ¡Cuántos coches á la puerta! Sobre todo desde que al señor le han hecho jefe, no sé de qué, acuden las moscas á la miel que es un gusto. Siempre está el portal lleno de pretendientes.

—Ya se lo esperaban hace tiempo; con el nuevo Ministerio están en grande. ¿Y la señorita Concha?

—Todo el dia al balcon; pasa su vida haciendo telégrafos con los militares y los estudiantes de las casas de huéspedes de la vecindad. ¡Qué educa-

— 6 —

protector que los tiene ocupadísimo todas las horas que les quedan libres de la oficina, y hasta los domingos les da mil encargos; de manera que los infelices no tienen ni un momento para divertirse. Conque ya ves: si hay protectores, malo, porque se hacen pagar sus favores con creces; y si no los hay, peor.

Ahí tienes cómo nadie está contento con su suerte; nosotros haríamos lo mismo que los señoritos del piso cuarto; admitiríamos cualquier destino mejor; pero como no tenemos recomendaciones, nunca saldrá de peon auxiliar, por más que trabaje y sea el más hombre de bien del mundo. En cambio, llega un desconocido con una tarjeta de un diputado, y le dan plaza fija, poniéndole de capataz, mientras que mi marido lleva doce años de peon esperando ese puesto codiciado, que al menos tiene sueldo fijo que llueva que no; pero es inútil, por sus méritos no se le darán nunca.

—¿Por qué no se lo dice usted á mi

## CAPITULO I

### Dos cotorras

—Adios, mujer; ¿dónde andas medida que no te se ve? Desde que cazaste un marido te has olvidado de las amigas; ¿no es cierto?

—No, señora, qué ha de ser cierto; es que, como vivimos tan lejos, no puedo venir cuando quiero; pero ya va V. mi buena voluntad, que á pesar de la distancia, en igual de irme á paseo, hoy domingo, me vengo á visitar á V., señora Juana, y á mis antiguos amos.



los andenes de la estación central hasta las nueve de la mañana, a cuya hora fué trasladado al cementerio de Nuestra Señora de la Salud, en donde hoy á las diez y media se le practicará la autopsia. El juzgado se incautó de los intereses que pagó la víctima de este misterioso suceso, así como de las pulseras de plata y una cadenita de oro, rota, que se cree la llevara al cuello. El juzgado trabaja activamente en las diligencias de este sumario y ha trasmitido por telégrafo noticias del hecho á los señores jueces de instrucción de Posadas, Lora del Río, Carmona y Sevilla. Más detalles. La natural posición del cadáver parecía como si el autor del crimen hubiera colocado á la víctima de modo que pudiera continuar el viaje directo hasta Madrid, puesto que siendo reservado para fumadores el departamento, sería difícil hubieran penetrado en él otros viajeros. Providencialmente se han salvado de un serio conflicto los tres empleados que ocuparon el coche en la estación de Córdoba. En el coche, lugar del asesinato, se conservaban ayer indicios del hecho, tales como charcos de sangre en los almoadones; señales de manos ensangrentadas en los pasadores del coche, y hasta en la parte posterior de éste hay vestigios de la mano del que sin duda despues de la comisión de su horrendo crimen escapó por la puerta del lado opuesto. Madama Henrion, estuvo hospedada últimamente en el Hotel de Europa, de Sevilla, creyéndose que el crimen cuyos móviles se ocultan hasta ahora envueltos en el más profundo misterio, se llevaría á efecto entre las estaciones de Tocina y Córdoba. Esperamos que la justicia aclare el misterio y salga á luz el autor de este punible atentado.

—**El vigia.**—Se celebró ayer el día del Santo Angel de la Guarda.—Ha debido un ángel ser—quien nos ha traído el agua.

—**Recursos.**—Para ayudar á dar trabajo á los individuos que carecen de él en el Círculo Católico de Obreros, ha remitido 125 pesetas nuestro distinguido amigo el diputado por esta circunscripción señor don Rafael Conde y Luque. Es plausible.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 9 del corriente.—Central, 736 pesetas y 60 céntimos.—Puente, 113'16.—Pretorio, 766'78.—San Sebastián, 182'01.—Victoria, 173'17.—Matadero, 1092'38.—De las 3064 pesetas y 10 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1496 y 68.—A la provincia y Municipio, 1496 y 78.—Adicionadas, 70'69.

—**La salud del Prelado.**—El último número del Boletín Eclesiástico dice lo que sigue: "S. E. I. el Obispo mi Señor se ha visto obligado á suspender á última hora su regreso, anunciado para hoy, á esta ciudad, por impedírselo su padecimiento. Este ha tomado tales proporciones que S. E. I. ha creído conveniente acudir á Su Santidad exponiéndole su estado. El Santo Padre le autoriza para continuar ausente de la Diócesis todo el tiempo que crea necesario para atender al restablecimiento de su salud. Lo que, de orden de su Excelencia Ilma. se publica en este Boletín para conocimiento del Clero y fieles, á quienes se ruega una vez más no olviden á su Prelado en sus oraciones. Córdoba 7 de Marzo de 1891.—Dr. Alejandro Gil de Reboleño, canónigo secretario."

—**Consulta.**—Se ha dirigido una al Gobierno para saber si es de absoluta necesidad la formación de nuevas listas electorales, á fin de conocer los electores que tienen capacidad para ser elegibles en las elecciones próximas de concejales.

—**El terrible.**—¿Quién es? silencio por Dios,—que parece que nos mira,—es el hombre más valiente—de toda la Andalucía,—espanto de los más bravos—y terror de los golillas,—que corren que se las pelan—si el tal airado los mira.—Donde él entra, ya se sabe,—cuando el terror en las filas,—y van tomando el olivo—uno á uno que dá risa:—todos la razón le llevan,—lo agasajan, lo convidan,—y de todos los obsequios—él se lleva las primicias,—porque si no arma una bronca—que dura catorce días,—á su lado no son nadie,—ni Mil hombres, ni Manitas—dos valentones de oficio—que mojan cuando se les,—y de la gente del Lampa—son jefes ó cabecillas.—Es su apodo el de Terrible—y si su navaja pincha,—es para mandar la gente—al otro barrio enseguida:—en el juego gana siempre,—y si la suerte le hostiga,—tose fuerte, dá dos pasos—y á su navaja acaricia—que está diciéndole "¡adelante,—me meto hasta la barriga!—Doce muertes lleva hechas—según dicen las vecinas,—y otras tantas se ha buclado—del peso de la justicia,—que mató á un carabuzero—y á un civil en Al-

geciras,—á dos mocitos en Cádiz,—á dos ternes en Sevilla,—en desfiló á otros cuatro—y así las muertes registra,—lo mismo que si contara—6 granos de trigo, ó 6 chinas.—Sin embargo la otra tarde,—me han dicho, y es cosa fija, que un chaval de pocos años—por yo no se que rencilla,—le pegó una bofetada—que por poco si le tira—al suelo, y entonces él—los ojos echando chispas...—echó á correr de tal modo,—que segun tuve noticias—el valentón, el terrible,—no ha parado todavía.

—**Viaje.**—En el expreso de Madrid salió anoche de esta capital nuestro apreciable amigo y compañero en la prensa doctor don Rodolfo del Castillo.

—**Caja provincial.**—Ayer no ingresó en ella cantidad alguna, y se pagaron 112 pesetas y 07 céntimos por suministros de Beneficencia, de las 1945'16 del día anterior. Quedó la existencia de 1832'41.

—**Folletín.**—A la delicada y preferente atención de la distinguida é ilustrada escritora señora doña Faustina Saez de Melgar, que se encuentra de temporada en Córdoba, hemos debido la preciosa novela "Aurora y felicidad ó la Poza del moral," á cuya publicación demos hoy principio y que esperamos será del agrado de nuestros lectores.

—**¿Nuevos terremotos?**—En Ríogordo, pueblo de la provincia de Málaga, durante la mudrada del día seis advirtieron dos temblores de tierra, que se sintieron perfectamente en Periana, Alcaucin y otros inmediatos.

—**Subasta.**—El veinte se subastan por tercera vez en el juzgado de la derecha de Córdoba un caballo y un mulo, sin sujeción á tipo.

—**Efemérides.**—Hoy.—1801.—Es transgulción de Pedro II, emperador de Rusia.—1857.—Fallecimiento del eminente poeta don Manuel José Quintana.

—**Albricias.**—Las aguas siguieron ayer descendiendo copiosamente sobre los campos, remediando en gran parte el daño que sufrían los sembrados y arboleda. De desear es que las lluvias se generalicen, evitando un año calamitoso, cuyas consecuencias serían funestas para todas las clases.

—**Anotaciones.**—Se ha hecho la de los guardias segundos de Caballería, del instituto de la guardia civil de la Comandancia de Córdoba, Gumersindo Lopez Martin, de la de Huesca; Rafael Requeni Carrillo, de la de Jaen, y Andrés Marquez Angulo, de la de Valencia.

—**Teatro.**—Parece que en cierto solar del paseo del Gran Capitán vá empezar á construirse un teatro de verano, en el que actuará buena compañía la temporada próxima.

—**Buena idea.**—Se trata de solicitar en Málaga el concurso de numerosas personas, con objeto de establecer, si es posible, un refugio de niños vagabundos, muchos de los cuales parecen las crudas noches de invierno, por no encontrar un techo hospitalario. Muy buena y excelente nos parece la idea, y celebráramos que en Córdoba tuviera imitadores este buen pensamiento.

—**Clasificación.**—Ha sido declarado apto para el ascenso el primer teniente del arma de caballería nuestro paisano el señor don Policarpo Vergara y Reyes.

—**Concurrencia.**—La que asistió la noche del domingo al concierto dado en los salones del Círculo de la Amistad, fué más escogida que numerosa. El conocido profesor señor Gonzalez Corcuera fué muy aplaudido.

—**Datos.**—Se ha pedido por el Gobierno civil á los Alcaldes de la provincia una relación de los caminos vecinales que hay en sus respectivos términos municipales, y el estado en que se hallaban dichos caminos el treinta y uno de Diciembre último.

—**Vientos.**—Los de ayer rompieron los cristales de muchas casas al ruido de la lluvia. No hay mal que por bien no venga.

—**Alcaldía.**—La de Sevilla había pedido días pasados al Cabildo eclesiástico se celebraran rogativas para impetrar el favor divino contra la sequía. Y la prensa sevillana deplora que no se haya hecho antes, pues el mal ocasionado en los campos es casi irreparable, y añade que la contribución tiene que pagarse y que los partidos pierden mientras tanto el tiempo en discusiones políticas, sin cuidarse de lo que más interesa á los pueblos.

—**Así.**—Un periódico de oposición de Málaga dirige aplausos repetidos al digno alcalde de la capital vecina señor Sanchez Pastor, en el que, añade otro, no ha visto jamás un hombre político, sino el decidido defensor de los intereses de la localidad.

—**Pensamiento.**—Suele ser el talento una letra de cambio, que no tiene valor alguno si no vá endosada por la razón.

—**Sección minera.**—Se ha notoriado que si para el diez y ocho no se presenta en la sección de Fomento el reintegro de los derechos de título de la mina Prolongación, término de Posadas y el de los doce pertenencias demarcadas se declarará nulo el expediente.

—**Cantar.**—Soñé anoche que eras buena,—y soñaba en tu lealtad.—¡Qué sueño tan agradable—y qué triste despertar!

—**Bien... allí.**—Por orden del Alcalde de Málaga se vá á hacer en todo el camino Nuevo la plantación de *ailantas glandulosos* y de *arees nebundos*, que segun los periódicos malagueños convertirán el hermoso paseo en uno de los mejores de España. ¡Con qué envidia leemos todo esto!

—**Sumario.**—El último número de la importante *Revista de España*, que ha entrado en el año XXIV de su publicación, contiene el siguiente interesantísimo orden de materias. I.—Iria Flavia, por don R. Balsa de la Vega.—II. El delito, por don César Silió.—III. Los trece Alfonso, por don Francisco Villa Real.—IV. La crisis económica de Cuba. (Memoria de la Cámara de Comercio de Santiago de Cuba).—V. Participación del elemento religioso en la formación de la nacionalidad española, por don Marcelo Cervino.—VI. Las cuestiones sociales y el ideal cristiano, por el Conde de Casal de Ribeiro.—VII. Historia de la francmasonería, por don Nicolas Diaz y Pérez.—VIII. La disciplina militar y el nuevo código, por don Rafael de Piquer.—XI. La cuestión magna, [por el Marqués de Figueroa.—X. Crónica política interior, por don M. Tello Amondareyn.—XI. Crónica exterior, por don L. Calzado.—XII. Indices.—Las suscripciones pueden hacerse dirigiéndose á las oficinas de la *Revista de España*, calle de Santa Catalina, número 5, Madrid. El pago adelantado.

—**Robo de aceite.**—Ayer anoche notaron en la estación de Villafranca que de un wagón del tren de mercancías habían sido robados cuatro pellejos de aceite. La Guardia civil practica diligencias en busca de los ladrones.

—**Almedinilla.**—Hasta el catorce está de manifiesto en aquella villa el apéndice al amillaramiento.

—**Capellán de honor.**—Lo ha sido nombrado de S. M. la Reina el presbítero de Lucena señor don José Maria Lopez, dueño del balneario del Horcajo, por lo que le damos nuestro parabien.

—**Edicto.**—Por uno del juzgado de Lucena se llama al mendigo José de Alba Arjona, de aquella vecindad, para que diga si se opone ó no al indulto pedido por Juan Vazquez Librero, contra el que se siguió causa en Málaga por robo de metálico al Alba.

—**Repartimiento.**—El del cupo de sal de Montilla se halla á la vista hasta el día diez y seis en aquella Administración subalterna de Haciendas.

—**Extracto.**—Ayer publicó el periódico oficial los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Fernan Nuñez en Diciembre y Enero últimos.

—**Obligaciones.**—Para las de primera enseñanza de Baena debe consignar aquel Ayuntamiento 22.123 pesetas y 3 céntimos.

—**Eso es.**—Ha bastado que el Gobierno civil de Sevilla no haya querido que se tire de la oreja á Jorge, para que haya desaparecido el juego del todo. Y dice un periódico que cuando los gobernadores no quieren que se juegue en un punto, no se juega. Mas claro... agua.

—**Monstruo.**—Se ha encontrado uno estos días en el matadero de Tarifa, al degollar una vaca en estado de gestación. Tenia solo dos patas, un rabo en el costado, el hocico de cerdo y cuatro orejas, dos de ellas debajo del rabo.

—**A Andalucía.**—De Valencia ha salido para Sevilla la hija del gran electricista Edisson, hermosa rubia de edad de diez y ocho años, que viaja con una institutriz.

—**Documento.**—Entre los encontrados por el cura de Palos de Moguer, relacionados con el descubrimiento de América, figura uno con la firma autógrafa de Fray Perez de Marchena.

—**Certámen.**—El diez de Abril tendrá lugar el del Ateneo y Sociedad de Excursionistas de Sevilla, de que nos hemos ocupado.

—**Ahogarse en la orilla.**—Dicen de Málaga que ha fallecido repentinamente el diputado á Cortes electo por aquella circunscripción, señor don Bernardo Me-

lendez y Marquez. La noticia ha impresionado mucho á sus numerosos amigos.

—**Submarino Peral.**—Parece que gana terreno la idea de abrir una suscripción nacional para que Peral construya un nuevo submarino. Es probable que sea la iniciativa de los gremios de Madrid, y se espera la llegada de Peral para tomar el acuerdo definitivo.

—**¿Otra vez?**—Dicen de Linares de la Sierra (Huelva) que se ha presentado allí el *dengue*, atacando á gran número de personas.

—**Receta.**—¡Ay señor doctor, los negocios comerciales me tienen muy apurado y estoy bastante enfermo!—Pues lo que más necesita usted es mucha tranquilidad de espíritu y nada de cuidados.—Está bien; pero hágame usted el favor de darme las señas de la casa del farmacéutico.

**CHARADA**

En la sierra *prima dos*,  
mi novia es *dos dos* y *chica*,  
y *prima segunda tertia*,  
hallarás en las boticas.

Solución á la charada anterior.  
CO-TO-RRÁ.

**LOCURA DE AMOR**

Sabes tú que por tí muero  
que mi amor todo en tí pongo  
pero más al *jabon* quiero  
de los PRINCPES DEL CONGO.

Jabonería Victor Vaissier—Paris.

La consecuencia más general de las veladas, los placeres, la agitación nerviosa, es el insomnio, terrible dolencia que degrada los temperamentos más enérgicos y se cura seguramente con los cigarrillos indios de Grimault y compañía al cannabis indica, tan conocidos por sus buenos efectos en el asma, la tos nerviosa, la opresión y otras afecciones de las vías respiratorias.

Con su acostumbrada profundidad de observación ha dicho Michelet que la mujer es una eterna enferma y el momento crítico en que la enfermedad á que alude se produce por vez primera, es sensible para todo el organismo y en particular para el estómago que pierde de su actividad y no puede digerir los alimentos acarreado dolorosas hinchazones é inflamaciones intestinales. Para disipar ese estado los médicos recetan de ordinario el Elixir de Pepsina de Grimault y compañía que asegura la asimilación de los elementos constitutivos de la carne, y contribuye á acelerar el fenómeno de la pubertad, con las nuevas fuerzas que proporciona al organismo.

**Boletín religioso.**

—**SANTO DE HOY.**—San Eulogio, presbítero y Santa Aurea, virgen, mártires de Córdoba.—Mañana, San Gregorio, papa y doctor.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Francisco, en sufragio de la señora doña Teresa Barroso y Calzadilla.

—En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares se verificarán los ejercicios cuaresmales á las oraciones. En la de Santiago se cantará el Miserere los Miércoles y Viernes.

—Sesto día de novena á San Juan de Dios en la Iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones.

—Cuarto día de Misiones en la Real Iglesia de San Pablo, dirigidas por los RR. PP. de la compañía de Jesús, y en la Parroquia de San Pedro, bajo la dirección de los RR. PP. de la Congregación de Misioneros hijos del Inmaculado Corazon de María, empezándose en ambas iglesias á las siete de la noche. Se rezará primero la estación, siguiendo el rosario, la plática doctrinal y un cántico; despues seguirá el sermón de mision y se terminará con otro cántico. Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles por la asistencia á cada uno de los actos de la misma.

—Quinto día de novena al glorioso Padre de los pobres San Juan de Dios en la Iglesia auxiliar de la Fuensanta, por la noche, despues de los Santos Ejercicios.

—El Domingo de Pasión, 15 del corriente, á las diez y media de su mañana, se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, la fiesta que anualmente le costea el gremio de panaderos de Córdoba á Nuestro Padre Jesús del Calvario. El sermón estará á cargo del señor don Manuel Ortiz y Diaz.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Srta. del Milagro, en San Francisco.

†  
EL SEÑOR  
Don Alejo Martínez Campos  
ha fallecido.

Su viuda, hija é hijo político, nietos, hermano y hermanas políticas, sobrinos, director espiritual y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funera que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las cuatro de la tarde, en la Iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el Cementerio.

**Espectáculos.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

*Compañía cómico-lirica y coreográfica.*

**Funciones por horas para hoy.**

A las ocho.—La zarzuela en un acto, *Coro de Señoras.*

A las nueve.—Segunda representación de la revista lírica en un acto, *Pan de Flor.*

A las diez.—La comedia en un acto, *Mil duros... y mi mujer.*—Estreno del baile español, *El Señorío y la Maja.*

*Precios para la 1.ª y 3.ª sección.*

Palcos y plateas, 1 peseta.—Butaca con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro y delanteras con idem, 30.—Entrada principal, 25.—Idem al paraiso 15.

*Precios para la segunda sección.*

Palcos y plateas sin entrada, 2 pesetas.—Butaca con entrada, 75 céntimos.—Anfiteatro y delanteras con idem, 40 céntimos.—Entrada principal, 40.—Idem al paraiso 20.

†

EL EXCMO. É ILMO SEÑOR

DR. D. JUAN ALFONSO DE ALBURQUERQUE

Y WERION,

DIGNÍSIMO OBISPO QUE FUÉ DE ESTA DIÓCESIS,

*Falleció en la madrugada del día 13 de Marzo de 1874.*

—R. I. P.—

Sus familiares, Albaceas testamentarios y sobrinos, ruegan al venerable clero, comunidades Religiosas y demás fieles de esta Diócesis piden al Señor por su eterno descanso.

Todas las Misas que se celebren en la capilla de la Purísima Concepción de la Santa Iglesia Catedral, desde las 6 de la mañana de referido día 13, hasta comenzar los Divinos Oficios, se aplicarán en sufragio del alma del Ilustre finado.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.



Jarabe de quina ferruginoso

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y preparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los dos medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea admirablemente resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas, no obstante sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que ha tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Marín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, ayudantes, dependientes mecánicos y empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan a estar constantemente sentados están expuestos a contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los

Emplastos perforados del Doctor Winter,

en el momento que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN

No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (ó sea de bayeta encarnada) del

Doctor Winter de Nueva-York, que son los recomendados por todos los médicos.

Depósito en Córdoba, don Antonio Gimenez Barea, Librería 26.



Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Hicazón, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho Miembros, Pulmones, Estomago, Tosas, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas. THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster. WHOLESALE: NEW YORK.

NUEVA FABRICA DE SOMBREROS

DE

ANTONIO FELIZ

Confeccionados á la última moda. Calidades superiores.

18 Ayuntamiento 18

Verdaderas ventajas para el público en sus precios.—Remesas directas de las mejores fábricas del Reino y Extranjeras. Este establecimiento ha estado en Sevilla por espacio de 16 años, en la calle Gallegos número 26.

No hay competencia posible; si es ó no verdad, visitarlo antes de comprar, y se convencerán. Rebaja á los compradores al por mayor. AYUNTAMIENTO 18.

BALSAMO

DE

FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco

Este maravilloso Balsamo está compuesto con el Extracto puro del Pino Amarillo y es completamente vegetal.

Con las fricciones de este excelente medicamento se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia, y sea facial intercostal ó cística; los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; quemaduras; sabañones y lobanillos; hinchazones, dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes.

También lo prescriben los doctores para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Únicos agentes en España: VILANOVA HERMANOS Y COMPANIA, Barcelona. En Córdoba, A. Carrasco.

PASAJE

DE

LA BOMBA

RESTAURANT DE AREVALO

PLATA 8.—TELÉFONO 77

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de introducir en el mismo las mejoras que mas puedan redundar en beneficio de la comodidad de sus favorecedores, ha realizado las obras necesarias para la habilitación de un PASAJE, que dará entrada al mismo establecimiento por la calle de San Alvaro.

Continúa en dicho restaurant el servicio permanente de comidas por abonos á precios módicos.

PESCADOS

Se reciben todos los dias, solo para el consumo del establecimiento.

PLATA 8

PUERTAS DE ACERO ONDULADO

para toda clase de establecimientos

Los señores propietarios y maestros de obras pueden solicitar datos y pedidos de dichas puertas privilegiadas, al Director propietario de la Fundación de hierro y bronce LA MERCED, señor Caro, así como para toda clase de maquinaria.

TELÉFONOS 173 y 218

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del D<sup>r</sup> CLIN

Premiado por la Facultad de medicina de París.—Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antipirina del D<sup>r</sup> Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismos.

Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. (Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)

Dosis: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del D<sup>r</sup> Clin.

NOTA.—Cápsulas de Antipirina del D<sup>r</sup> Clin destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN y Cia, EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.



ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC, 2 fr. la Caja.

Opciones. Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias. Venta por Mayor: PARÍS, J. ESPIC, rue Saint-Lazare, 20. Escribir esta firma sobre cada cigarrillo.

Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

PURIFICAN LA SANGRE, CORRIJEN TODOS LOS DESÓRDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSAS Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, juntas reumas, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES,

y se venden á ls., 1 l 1/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 1s. 2s. y 3s. el Bote ó la como se hallan en todas las farmacias del Universo. Ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Bote, la dirección en 533, Oxford Street W. C. son falsificas

Dolores de Estómago

DISPÉPSIAS, GASTRÁLGICAS

La comisión nombrada por la Academia de Medicina de París para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispépsias, Gastrálgicas, Digestiones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Acedias, Eructos, etc. desaparecen á los pocos dias de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el estreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece.

Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifoidea. Se emplea el Carbón de Belloc, ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

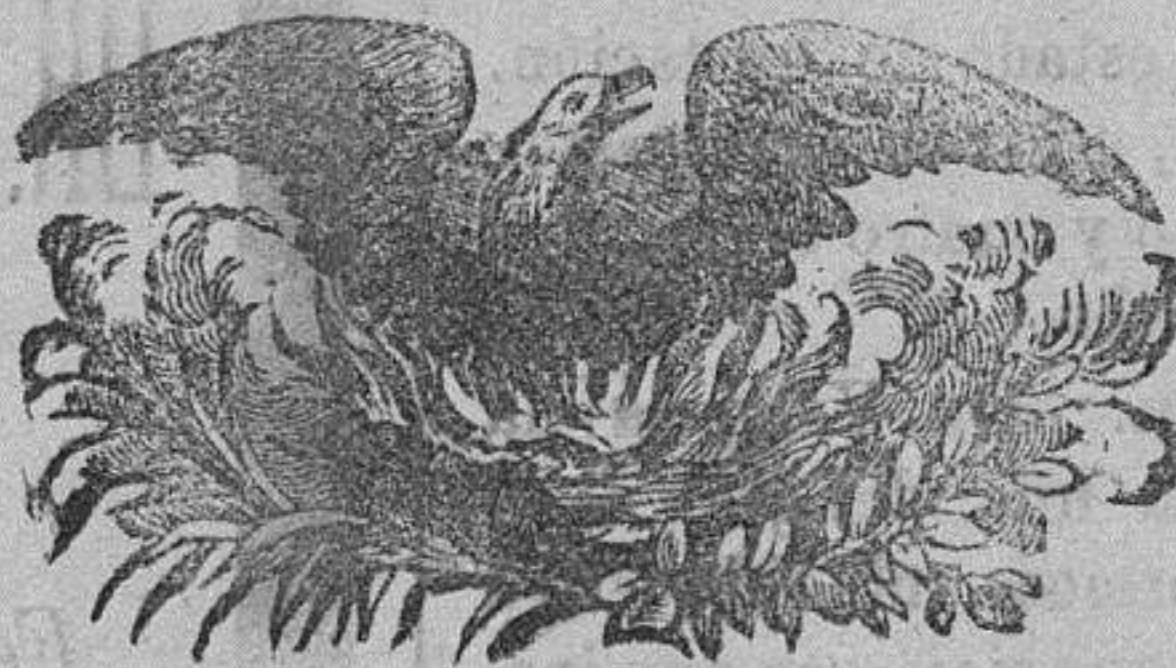
Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rubrica del D<sup>r</sup> Belloc.

Venta en todas las Farmacias, y en París, 49, rue Jacob, Casa L. FRERE, A. CHAMPIGNY ET C<sup>o</sup>, SUZEE.

Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 4. Duplé nº 1;—al por menor, en Córdoba: A. MANUEL MARÍN, farmacéutico.

(Establecida en 1832.)

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis,

Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Venta en todas las Boticas y Droguerías. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Para la tos, promueve la expectoracion y suaviza la membrana irritada. Es el mas famoso y eficaz

Remedio para la Tos

en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamacion de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinamente á que los niños están expuestos. Tomado al principio, cura muchas veces la tisis y siempre retardará su progreso; y aun en los periodos avanzados de la enfermedad alivia la molesta tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre á mano para un caso imprevisto ó emergencia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito en Córdoba, D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento.

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 22, calle de Carreteras de esta población. Puede verse de 12 á 4 de la tarde, y para tratar de su precio y condiciones, calle de la Pierna 12. s4-2

Desde el día se arriendan las dos pequeñas casas calle de San Fernando números 111 y 113, frente al Portillo. Darán razón en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 31. s4-3

Se venden un sofá y catorce sillas de caoba. Pueden verse y tratarse en la calle de Fernandez Ruano, antes Pescadores, número 7. s6-5

Se vende una magnífica urna con un Crucifijo de gran mérito. En la sante-ria de la iglesia de San Rafael puede verse. s8-5

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos. El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril Tena de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tibia, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES. Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

Córdoba: Sres. D. Antonio Carrasco, Cruz hermanos, D. Eugenio Varquez, D. Pedro Dorronsoro y Fuentes hermanos.

Se arrienda desde San Juan la casa núm. 8 duplicado, calle de la Encarnación, con agua de pié. Informarán de su precio y condiciones en la del número 1, plazuela de San Felipe. s4-2

Arrendamiento.—Desde el día hasta San Juan se hace de la casa calle de la Trinidad, núm. 5; para tratar de su precio y condiciones, Leopoldo de Austria 4. s4-2

PLANCHADORA DE BRILLO. Se ofrece al respetable público de Córdoba en la calle de Agustín Moreno 139, á precio sumamente módico á domicilio y en su casa. s4-2

Sabalos.—Se reciben para confeccionarlos fritos, sin espinas, con el mayor aseo, prontitud y confianza al precio de cinco reales uno en la plazuela del Indiano, calleja de Cea, núm. 10. s4-2

¡¡GRAN NOVEDAD!! Chocolate Juncosa, de 5 y 6 reales paquete; toda persona que compre un paquete de dicha fabricación, se le regalará una bonita servilleta adamascada. De venta en Córdoba, casa de don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10. s4-2

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 13, campo de San Antón, con muchas habitaciones y grandes patios, propia para instalar una fábrica ó una maderera. Para tratar de su precio y condiciones con don Antonio Jurado, calle Arco Real, número 15. (Comercio). s8-2

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo en adelante se hace de las casas calle de Arenillas, número 26 y Grajea 12. Darán razón San Pablo 2. s4-4

Desde el día se arrienda la casa principal de nueva construcción calle de Pompeyos, núm. 3. Informarán del precio y condiciones en la Librería del DIARIO. s4-3

Se arriendan desde San Juan las casas número 1 antiguo, calle de la Plata; San Juan de Letrán 46; plazuela del Potro 2, y sus tiendas accesorias de la calle de San Francisco; Roelas 7; Humosa 12, y Juan Pablo 8. Informa el procurador don Manuel Enriquez y Enriquez, Paraíso 15. s4-4

Pérdida.—En la noche del 28 de Febrero próximo pasado se extravió la rueda torno de un carruaje desde la plaza del Salvador á la puerta del Rincón. Se suplica á la persona que la haya encontrado tenga la bondad de entregarla en el patio de San Francisco números 2 y 4 y se le gratificará. s4-3

Arrendamiento ó acogidos.—Desde 1.º de Abril próximo se arrienda la dehesa y coto de Suerte Alta, ó se admiten acogidos de ganados vacuno y caballar, por dos meses hasta fin de Mayo, y cabrió hasta San Miguel inmediato. Para tratar en la secretaría del señor Marqués de Valdefflores, Jesus Maria 5. s4-2

Desde San Juan se arrienda la casa calle Lucano núm. 1. Darán razón en la misma ó en casa de su dueño, San Fernando 147. s4-3

Desde San Juan se arriendan las casas calle de San Francisco núm. 38, Concepción 25 y Alfonso XII 40, y la haza nombrada de Siete Rincones, al pago de la Salud. En la calle Fernando Colón núm. 17 informan del precio y condiciones. s4-1

Desde San Juan se arrienda la casa con semi-huerto calleja del Chaparero núm. 18, en Santa Marina, en renta mensual de 20 pesetas. Darán razón Muñoz Capilla 3. s4-1

AVISO Se vende una estantería para establecimiento de comestibles y un mostrador, todo en muy buen estado. Plazuela de la Almagra 2. s6-1

La persona que haya perdido varias llaves, encontradas la tarde del 9 del actual en la calle Siete Rincones, podrá recogerlas, dando las señas, en la calle Valladares núm. 17. s4-1

Se arrienda desde San Juan la casa núm. 5 calleja Especieros, para vecinos, con muchas y cómodas habitaciones, patio y dos corrales. Carreteras 43 darán razón. s4-1